

INFORME: Señor Juez en el presente proceso la audiencia de Instrucción y Juzgamiento se suspendió para darle trámite a la complementación del dictamen pericial, prueba que a la fecha se encuentra debidamente practicada. A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario
Demandante:	Janeth Amparo Marín Salazar
Demandado:	Clínica de Cirugía Ambulatoria Conquistadores S.A
Radicado:	050013103016-2011-00877-00
Asunto:	Reprograma Audiencia de Instrucción y Juzgamiento

Teniendo en cuenta el anterior informe, se procede a fijar fecha para la realización de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día **JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 AM.**

La diligencia se desarrollará de manera presencial, si para esa fecha el Consejo Superior de la Judicatura ha dispuesto el regreso a la presencialidad, o en su defecto, se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma **Lifesize**, en consecuencia, con dos (2) días de antelación, el Despacho informará el link de acceso a los canales digitales señalados por las partes o los que reposen en el expediente para notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 067 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 14 de 06 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria